

# SAIDAN = ACOSO LABORAL

Aparentemente las tiendas **Saidan, Delicias y N2** no tienen nada de especial, ¡Hasta molan! Buena luz, música alegre y ropa buena y relativamente barata. A lo mejor nos da por pensar que puede que el jefe sea un poco “*cabrón*” ¡que le vamos a hacer! es lo normal, si no, no sería jefe... Pero desde luego, lo que unx no piensa cuando entra en estas tiendas es que en ellas ocurre lo siguiente:

- **Acoso laboral** Presión a las empleadas para que cambien sus contratos, horas y tiendas de trabajo. Forzar a las empleadas a trabajar cuando deberían estar de baja. Marginalarlas y humillarlas para que soliciten la baja voluntaria, control de cada uno de sus movimientos, de manera constante, a través de cámaras.
- **Acoso moral** Insultos y vejaciones a las empleadas, acusándolas de tener cara triste, de no identificarse con la empresa, de “*llevar esa cara al trabajo*”, de no saber doblar una camiseta, de no tener estudios... todo esto delante de las compañeras...
- **Estafa** A sus trabajadoras y a la Seguridad Social. El dueño de **Saidan SL** es muy “*cuco*”. Se monta 3 empresas para 3 tiendas diferentes y va cambiando a las trabajadoras de una empresa a otra según su necesidad. Cuando tiene que cambiarlas de tienda les hace firmar el finiquito y las pasa a otra empresa. Del finiquito las empleadas no ven un duro; la cosa está mal, hay que arrimar el hombro, somos una gran familia y si te vas te lo pago todo... hasta que te echa y no ves nada más que 4 €uros de tu último contrato, lèves lo que lèves trabajando aquí.

<http://saidanlin.wordpress.com>

@saidan\_lin

FB [saidanlin]



WEB [gijon.cnt.es]  
@CNTGijon FB [CNTGijon]  
Tifno: 985.350.368  
Sanz Crespo, 3, 6ª Planta Gijón

## ¿SABÍAS QUE...?

- Este **empresaurio** se cree más chulo que nadie y lleva años tangando a las trabajadoras en sus sueldos y horarios?
- Este individuo lleva años acosando, vejando a sus empleadas veteranas para que soliciten la baja voluntaria, se vayan a la calle sin un duro y sin paro.
- Cuando cuadra las despiden por motivos disciplinarios, aunque no hayan tenido sanciones en toda su relación con la empresa.

### En definitiva que se trata de un Granuja de Medio Pelo!

En el caso concreto de nuestra compañera, despedida el viernes 31 de Enero, el “**ejemplar empresaurio**”, utilizó toda esta gama artimañas para conseguir que pidiera la baja voluntaria e coger una nueva trabajadora con contrato de formación. Le puso empeño el “**chaval**” pero se topó con una persona que aguantó las presiones durante meses hasta que tuvo que solicitar la baja por ansiedad. El empresaurio aprovechó la situación y, tras hablar con la trabajadora y ofrecerle una indemnización... la despidió por sorpresa “**por no haber hecho lo suficiente para evitar un robo**”

¡Y se queda tan ancho!

No quiere readmitirla

Y no quiere pagar lo que debe

Estas son sus tiendas: ¡No compres en ellas!

- ➔ “**N2**” Calle Ramón y Cajal, 2
- ➔ “**Delicias**” Calle Alvargonzález, 22
- ➔ “**Saidan**” Calle 17 de Agosto, 4

¡**READMISIÓN COMPAÑERA DESPEDIDA!**